



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 30 de Agosto de 2010.

VISTO: El Expediente del Consejo Directivo N° 157/2008, relacionado con la propuesta de los programas analíticos de la Carrera de Licenciatura en Comercialización; y

CONSIDERANDO:

Qué dichos programas se encuadran en la reglamentación vigente.

Qué los mismos cuentan con la aprobación del Comité Académico de la Carrera.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación

Por ello y, atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los programas analíticos de las asignaturas de la Carrera Licenciatura en Comercialización que a continuación se detallan y se agregan como Anexo I de la presente Resolución:

- Administración I
- Comercialización Industrial
- Sociología I
- Análisis Cuantitativo
- Marketing y Comercio Electrónico
- Administración II
- Comercialización de Servicios
- Sociología II
- Logística
- Promoción y Marketing Directo
- Finanzas I



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- Dirección Estratégica I
- Derecho Empresarial
- Comercialización Agropecuaria
- Gestión de Recursos Humanos
- Investigación de Mercado I
- Finanzas II
- Dirección Estratégica II
- Negociación
- Ética Profesional
- Investigación de Mercados II
- Proyecto Final (Tesina)

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 327/2010

UTN
FAC. REG. ROS.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

[Signature]
IRMA HAYDEE BAREÁ
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica